

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **34011** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Don Luis Gómez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 170/2020, se ha dictado en fecha 31/7/2020, auto declarando el concurso de la persona natural don Eulises Martínez Suescun, con Documento Nacional de Identidad 45617913L, y de doña Andrea Mahecha Chaves, con Documento Nacional de Identidad 54587831E, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo voluntario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a don Germán Medina González, con Documento Nacional de Identidad 78474141G, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Benecharo, 49 bajo, Santa Lucía de Tirajana 35110, y como dirección electrónica [germánmegón@gmail.com.es](mailto:germánmegón@gmail.com.es) para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es), expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Gómez Hernández.

ID: A200045710-1